

BASES FIDO 2023

FONDOS INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES





Descripción

Los fondos FIDO nacen como respuesta a la necesidad de los distintos grupos y organizaciones estudiantiles existentes en la Facultad de realizar actividades que den continuidad al grupo, además de contar con el apoyo para mostrar su ámbito de acción, darse a conocer y crecer.

El fondo FIDO tiene por objetivo financiar, parcialmente, el gasto que significan las actividades de largo plazo de grupos organizados debidamente inscritos (postulación aceptada) en la plataforma Ucampus, que con trabajo permanente durante el año apunten hacia el enriquecimiento de la vida comunitaria en la Facultad y entreguen un beneficio al estudiantado en su conjunto.

Quiénes pueden postular

Podrán presentar proyectos:

- Todos los grupos organizados (GGOO) estudiantiles existentes en la FCFM debidamente inscritos (vigentes) en la plataforma Ucampus.
- Grupos de estudiantes de la FCFM que deseen refundar o establecer alguna organización estudiantil (Grupo Organizado), registradas debidamente en el formulario disponible en Ucampus.

Quedan excluidos:

- Centros de estudiantes de las distintas carreras.
- Estudiantes de la FCFM que deseen realizar proyectos puntuales dentro de la Facultad (para estos casos se debe postular al FIPE)
- Personas y/o de grupos que hayan sido vetados en otro proyecto o que siendo encargados de otro proyecto, no hayan cumplido con la planificación.
- Ramas deportivas.

Montos de financiamiento y Rendición de Gastos

El fondo FIDO cuenta con un fondo de \$2.500.000, que financiará hasta \$300.000 por proyecto. Debido al sistema de compras que se enmarca en el sistema de compras públicas, todas las compras cuyo monto supere los \$40.000 pesos

chilenos, no serán reembolsables¹ y deberán solicitarse a la Escuela vía correo electrónico a sae@ing.uchile.cl

Los grupos se comprometen a mantener una clara contabilidad de sus ingresos y gastos; dicha contabilidad deberá estar disponible para cualquier miembro de la comunidad universitaria y se deberá presentar una vez terminado el proyecto.

Además, desde ya se les informa a los y las postulantes que estos fondos no financiarán:

- Insumo para impresoras normales y 3D (Tintas y hojas, etc.)
- Instructores o profesores para talleres (honorarios)².
- Lienzos, tarros de pintura, banderas.
- Actividades de corte políticos (Campañas políticas, procesos electorarios, etc.)
- Actividades religiosas o de culto de ningún tipo.
- Bienes de carácter donativo (catástrofes, trabajos voluntarios, etc.)
- Inscripciones a campeonatos (deportivos u otros) y/o conferencias y similares.
- Indumentaria deportiva.
- Transporte (pasajes, bencina, peaje)
- Bebidas alcohólicas, cigarrillos.

Se financiará bajo algunas restricciones y/o sujeto a evaluación:

- Campañas publicitarias (dependiendo del contexto, la justificación y si es que existe en mercado público, entre otros.)
- Impresiones (sólo si no tienen impresiones en el CEC)
- Cocktails y/o comidas: solo si la solicitud se tramita con 90 días de anticipación y depende de la justificación y de la evaluación que realice el jurado.

Postulación

La evaluación de los proyectos se hará sobre la base de los siguientes criterios generales:

- Atingencia a la misión FIDO, de lo contrario quedará eliminado del concurso.
- Realizar la postulación según la plataforma de concurso en Ucampus. No se recibirán postulaciones por otro medio, ni fuera del plazo establecido (hasta las 23:30 hrs. del día de cierre de las postulaciones)
- Descripción del grupo y antecedentes (40%):
 - a. Número de personas que componen el grupo, Departamentos involucrados, actividades que realizaron años anteriores, concursos ganados en el pasado (% de ejecución de las compras), etc.
 - b. Motivación, diagnóstico, fundamentación, ¿Cuál es la necesidad o problema a resolver?. Claridad y objetividad en la definición de objetivos generales y específicos. Alcance e impacto dentro de la comunidad estudiantil (grupo objetivo y beneficios asociados)

¹ Antes de realizar la compra para reembolso, preguntar en la SAE cuales son las condiciones en las que se puede solicitar la devolución del dinero.

² Los ejecutores del proyecto tampoco podrán recibir honorarios por sus servicios.

- Planificación y Ejecución (15%):
 - a. Acciones concretas que aseguren cumplir los objetivos antes señalados. Detalle de actividades a ejecutar, en qué orden, evaluación y viabilidad de las mismas.
 - b. Carta Gantt con el calendario de las actividades
 - c. Espacio donde llevarán a cabo su proyecto y donde guardarán los productos, materiales, etc. (Deben incluir carta con permisos de usos de espacios y de bodegas)
- Sostenibilidad (20%)
 - a. Estrategias que permitan la continuidad del proyecto posterior al plazo de término (aplica para las compras de bienes y/o realización de actividades periódicas)
 - b. Detalle de las estrategias de manejo de residuos, generación de conciencia sustentable u otros.
 - c. Participación externa: organizaciones o personas externas que participen del proyecto.
- Presupuesto(10%)
 - a. Monto a solicitar (adjuntar 3 cotizaciones)
 - b. Claridad y detalle en la justificación de los montos solicitados.
- Transversalización de la perspectiva de género, diversidad e inclusión (10%)
 - a. Proyectos que consideren la participación equitativa y representativa de personas diversas en la formulación, ejecución y personas beneficiarias de intervención.
 - b. Proyectos que sean redactados en lenguaje neutro de género (no utilice el masculino genérico en su formulación).
 - c. Proyectos que no reproduzcan estereotipos de género ni sesgos de género, sino más bien los desafíen y cuestionen.
 - d. Proyectos que consideren la inclusión de diversidades y educación intercultural transdisciplinaria
- Mantener buena ortografía y redacción (5%)

Finalmente, tengan en cuenta algunas consideraciones:

- No se adjudicarán proyectos a quienes no hayan cumplido los compromisos adquiridos en algún proyecto anterior de FIPE o FIDO.
- Si el grupo posee bienes, es necesario que envíen el inventario dentro del proyecto (Destacar las que han sido compradas con fondos de este mismo concurso en semestres anteriores).
- Las iniciativas, eventos o actividades financiadas con estos fondos deberán ejecutarse entre Julio del 2023 y junio 2024. En enero, febrero y marzo no se realizan compras ni reembolsos.
- Si al momento de realizar el proyecto hubiese algún cambio en relación a lo que fue evaluado en el concurso, debe enviarse una copia de las modificaciones a la Subdirección de Asuntos Estudiantiles al correo sae@ing.uchile.cl , solicitando la reitemización.

Si algún grupo, que trabaje o haya trabajado con estos fondos, se disuelve o deja de realizar la labor comprometida, entonces todos los bienes comprados con tales

fondos quedarán bajo la administración de la Directiva CEI. En línea con el desempeño de los proyectos, todos los proyectos que involucren publicaciones deben entregar una copia de esta para la evaluación antes de su publicación. Dicha copia debe ser entregada en la Subdirección de Asuntos Estudiantiles sae@ing.uchile.cl con copia a la Directiva CEI cei@cei.cl

Jurado y evaluación

El jurado para este concurso será una comisión formada por un miembro de la directiva del CEI y por cuatro miembros del Consejo de Estudiante de la Facultad (CEF). Además quien dirija la Subdirección de Asuntos Estudiantiles actuará como Ministro o Ministra de Fe en cada una de las reuniones que el Jurado lleve a cabo.

La evaluación de los proyectos se realizará según los criterios antes mencionados. Al final de la evaluación se asignarán y repartirán los fondos según las evaluaciones obtenidas de mayor a menor y priorizando una distribución de los fondos donde la mayor cantidad de grupos organizados se vea beneficiada. Recuerden que quedarán fuera los proyectos que no sean atingentes a la misión FIDO

El no cumplimiento de alguno de los aspectos comprometidos en el proyecto seleccionado será motivo para la descalificación del grupo y el retiro de la asignación. En caso que hubiera razones de fuerza mayor que lo justifiquen, la Directiva CEI y la Subdirección de Asuntos Estudiantiles podrán autorizar los ajustes necesarios o la anulación del proyecto.

Etapas y Fechas del concurso

La Subdirección de Asuntos Estudiantiles habilitará la plataforma Ucampus, a través de la cual se recibirán las **postulaciones** en esta etapa del concurso. Las agrupaciones estudiantiles estudiantes deben llenar todos los campos que se solicitan en el formulario disponible online, por el cual el postulante explicará tanto los objetivos como el alcance de su proyecto, justificará los montos solicitados y formalizará su postulación. De haber algún documento o respaldo a su proyecto, también debe ser adjuntado.

Deben cuidar de respetar las fechas publicadas de postulación, ya que los plazos no cambiarán salvo condiciones de fuerza mayor.

Una vez recibidos los proyectos, comienza la etapa de **evaluación** donde el jurado se reunirá en una sesión donde discutirán respecto del aporte que cada proyecto hace a los distintos criterios mencionados anteriormente, escogiendo a los proyectos ganadores. Luego de esto se entregarán los **resultados** del concurso siempre a través de Ucampus

Adquisiciones

Todos los equipos que sean comprados para los proyectos ganadores, serán inventariados bajo la Subdirección de Asuntos Estudiantiles de la FCFM, siendo el responsable del proyecto (o del Grupo Organizado) quien queda a cargo de la administración de los equipos o los productos comprados. Para ello debe firmar documento de inventario una vez se haga entrega de la compra o del reembolso.

Anexo 1

Pauta de evaluación.

Nombre del Proyecto	
Postulante	
ID asignado:	
Fecha de revisión	
Total % ponderado	

Criterios	Descripción	% de ponderación	% ponderado
Coherencia técnica	Los objetivos del proyecto son coherentes con los objetivos de los presentes fondos.	Criterio excluyente	
Descripción del grupo y antecedentes	El proyecto tiene un número importante de personas participantes e involucra departamentos diversos de la Facultad. La organización postulante tiene experiencia en la realización de otras actividades y una buena ejecución en fondos concursables. La propuesta presenta un diagnóstico claro, fundamentación coherente y expresa con claridad el objetivo general y específicos.	40%	

	El proyecto tiene impacto dentro de la comunidad estudiantil con un grupo claro objetivo y beneficiario o intervenido.		
Planificación y Ejecución	<p>El proyecto contiene acciones concretas que aseguren cumplir los objetivos señalados. Contiene detalle de actividades a ejecutar, en qué orden, evaluación y viabilidad de las mismas.</p> <p>El proyecto contiene Carta Gantt con el calendario de las actividades</p> <p>El proyecto considera y detalla el espacio donde llevarán a cabo las actividades y dónde guardarán los productos, materiales, etc., adjuntando carta de compromiso del uso de espacios.</p>	15%	
Sostenibilidad	<p>El proyecto contiene estrategias que permitan la continuidad del proyecto posterior al plazo de término (aplica para las compras de bienes y/o realización de actividades periódicas)</p> <p>El proyecto contiene detalle de las estrategias de manejo de residuos, generación de conciencia sustentable u otros.</p> <p>El proyecto considera participación externa: organizaciones o personas externas que participen del proyecto.</p>	20%	
Transversalización de la perspectiva de género, diversidad e inclusión	<p>El proyecto considera el impacto diferenciado que sus objetivos y resultados tienen para hombres, mujeres y disidencias sexuales.</p> <p>El proyecto considera la participación equitativa y representativa de personas diversas en la formulación, ejecución y personas beneficiarias de intervención.</p> <p>El proyecto está redactado en lenguaje neutro de género (no utiliza el masculino genérico en su formulación).</p> <p>El proyecto no reproduce estereotipos de género ni sesgos de género, sino más bien los desafían y cuestionen.</p> <p>El proyecto considera la diversidad cultural, la educación intercultural transdisciplinaria y la inclusión de personas diversas.</p>	10%	

Presupuesto	El proyecto contiene claridad, detalle y justificación de los montos solicitados, adjuntado 3 cotizaciones en los ítems solicitados.	10%	
Presentación y formalidad	El proyecto es presentado con buena ortografía y forma clara y formal de redacción.	5%	
Total Puntaje		100%	

Evaluador/Evaluadora	Firma

FIRMA MINISTRA DE FÉ PATRICIA MUÑOZ SILVA - DIRECTORA SAE	
--	--